

RENDA ACTIVA PUENTE FONDO DE INVERSION CERRADO DE CAPITAL PRIVADO

El objeto del FONDO es constituirse en una alternativa de canalización de recursos y difusión de las bonidades del mercado de valores para adquisición de inversiones de largo plazo para las GRANDES empresas que a pesar de reunir características similares a las exigidas por el Mercado de Valores para poder acceder a financiamiento a través del mismo, no logran su cometido por un problema de costos, economías de escalas o falta de conocimiento y preparación para acceder a sus beneficios

Asimismo, se busca invertir a largo plazo en valores locales de oferta pública, en valores extranjeros y en Valores Privados emitidos por Empresas con el propósito de tratar de brindar a los participante, rendimientos periódicos en el tiempo.

Estas inversiones son hechas por cuenta y riesgo de los PARTICIPANTES, con arreglo al principio de distribución de riesgos.

"El presente Prospecto detalla todos los aspectos referentes a rendimiento, condiciones y riesgos que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de las cuotas ofrecidas. Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del Participante, por lo cual el mismo debe informarse sobre todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable."

EMISIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACION DE OFERTA PÚBLICA

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN – CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO RENTA ACTIVA PUENTE

Número de Registro de Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. en el Registro del Mercado de Valores de ASFI: SPVS-IV-SAF-SSC-010/2006

Número de Registro del Fondo en el Registro del Mercado de Valores de ASFI/DSV-FIC-REP-001/2015

Resolución que autoriza la Oferta Pública y la inscripción del Fondo y de las Cuotas de Participación en el RMV de ASFI: 322/2015 de fecha 06 de mayo de 2015

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

Bs.1.750.000.000.-

(UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

Características de las Cuotas de Participación

Denominación del Fondo:	Renta Activa Puente Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado
Valor Nominal de Cuota:	Bs. 200.000,00 (Doscientos mil 00/100 Bolivianos).
Moneda en que se expresa el Valor:	Bolivianos
Número de Cuotas:	Ocho mil setecientos cincuenta (8.750)
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal de la Cuota.
Tipo de Valor:	Cuota de Participación.
Fecha de Emisión:	12 de Mayo de 2015
Series:	Única
Tipo de Fondo:	Fondo de Inversión Cerrado.
Clave de Pizarra:	REP-N1U-15
Monto mínimo de colocación:	Bs. 700.000.000.- (Setecientos millones 00/100 Bolivianos)
Fecha de Inicio del Fondo:	El primer (1) día de vida del Fondo será el correspondiente a la colocación de la primera cuota de participación del fondo.
Plazo de colocación:	Doscientos setenta (270) días calendario a partir de la fecha de emisión determinada por la Sociedad Administradora y señalada en la Resolución de ASFI que autoriza el funcionamiento e inscripción del Fondo en el RMV y la autorización e inscripción de las Cuotas de Participación en el RMV así como la Oferta Pública de las mismas.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Plazo del Fondo:	Tres mil novecientos sesenta (3.960) días calendario computables a partir de la colocación de la primera cuota de participación del fondo.
Forma de Representación de las Cuotas de Participación:	Anotación en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Periodicidad de Pago de Rendimientos:	Cada ciento ochenta días transcurridos dos mil ciento sesenta (2.160) días desde la fecha de emisión del Fondo la Sociedad Administradora procederá a la distribución del (100%) de los rendimientos generados por las inversiones en Valores Privados.
Periodicidad de Pago del Valor de Cuota Final:	Al momento de liquidación del Fondo se realizará la devolución de acuerdo al Valor de Cuota Final calculado el último día de vida del Fondo.
Lugar de Pago de Rendimientos y del Valor de Cuota Final:	Los Pagos de Rendimientos y del Valor de Cuota Final se realizaran en las oficinas de la Sociedad Administradora de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos 24 y 25 del Reglamento Interno.
Forma de Pago de Rendimientos y del Valor de Cuota Final:	Contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV. En el día de Pago de Rendimientos y/o devolución del Valor de Cuota Final se podrá efectuar el pago en base a la relación de titulares de Tenedores de Cuotas proporcionado por la EDV.
Forma de Circulación:	Nominativa.
Forma y Procedimiento de Colocación:	Primaria Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Bolsa en la que serán inscritas y negociadas las Cuotas de Participación:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

CALIFICACION DE RIESGO

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EMITIDA POR PACIFIC CREDIT RATING S.A. A2

Corresponde a aquellos Fondos cuya cartera de inversiones está concentrada en Valores, bienes y demás activos, con un grado medio de calidad y su administración es buena. El numeral 2 significa que la Cuota del Fondo de Inversión se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Véase la sección "Factores de Riesgo" en la página 70, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de los Valores Ofrecidos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y ESTRUCTURADOR

AGENCIA ESTRUCTURADORA Y COLOCADORA



LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL FONDO DE INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL FONDO Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., SANTA CRUZ SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA FILIAL DE BANCO FASSIL S.A. Y SANTA CRUZ INVESTMENTS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.